

Quince juicios en un sólo día para asuntos de incapacidad de personas mayores

Escrito por Agencia AYC

El juzgado de Primera Instancia número 6 de Cartagena celebró la misma mañana quince juicios sobre la petición de incapacidad de adultos con los mismos protagonistas: el juez Enrique Domínguez, el fiscal y el abogado Mariano Olmo García.

El primer juicio estaba fijado a las diez y el último a las 12.40 horas. Uno tras otros se fueron abordados quince causas para determinar si otras tantas personas mayores debían ser declaradas incapaces para gobernarse o no.

Estos asuntos surgen cuando una familia considera que una persona mayor no tiene capacidad para gobernarse o para gestionar sus recursos económicos o propiedades. La familia puede optar por presentar la solicitud a través de un abogado particular o solicitarlo al ministerio fiscal, que se convierte en el promotor del expediente.

En el otro lado de la sala está la defensa de los derechos de estas personas adultas, unas veces también con abogados particulares y, cuando no es posible, a través de la Fundación Murciana de Tutela de la Defensa Judicial de Adultos, como sucedió en estos quince juicios.